BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216730126541
Fecha: 01-06-2021

Bogotá, D.C.

673

NO VIVE AHÍ

Señora:

LUZ MARINA SANCHEZ
CC. 51571718
Carrera 1 N°6D-21

Ciudad

Asunto: Radicado 20216710014112- 20216710017262

Respetada señora luz, cordial saludo.

Dando respuesta a su escrito con radicado del asunto, me permito comunicarle que se tramitó apertura de expediente ante la Inspección 17 A de la Candelaria, la cual adelantará el trámite respectivo de conformidad con la Ley 1801 de 2016.

Dicho radicado inicial (20216710014112) generó un expediente con número 2021673490101428E y acta de reparto No. 21-L17-001193.

Por consiguiente, puede acercarse a la respectiva Inspección ubicada en la Calle 12D No. 3-22, (Casa comunitaria La Concordia) donde le informaran lo relacionado con el radicado en cuestión o, en su defecto, esperar comunicación oficial a la dirección suministrada para notificaciones.

Atentamente,

GINNA PAOLA QUINTERO SACIPA
Área de Gestión Policiva y Jurídica
Alcaldía Local de La Candelaria

Proyectó: Jarry Emerson Riano Delgado/Auxiliar Adm.
VB: Constanza del Pilar Leyton Rico- Profesional Especializado Despacho

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216730126541
Fecha: 01-06-2021

Bogotá, D.C.

673

Señora:

LUZ MARINA SANCHEZ
CC. 51571718
Carrera 1 N°6D-21

Ciudad

Asunto: Radicado 20216710014112- 20216710017262

Respetada señora luz, cordial saludo.

Dando respuesta a su escrito con radicado del asunto, me permito comunicarle que se tramitó apertura de expediente ante la Inspección 17 A de la Candelaria, la cual adelantará el trámite respectivo de conformidad con la Ley 1801 de 2016.

Dicho radicado inicial (20216710014112) generó un expediente con número 2021673490101428E y acta de reparto No. 21-L17-001193.

Por consiguiente, puede acercarse a la respectiva Inspección ubicada en la Calle 12D No. 3-22, (Casa comunitaria La Concordia) donde le informaran lo relacionado con el radicado en cuestión o, en su defecto, esperar comunicación oficial a la dirección suministrada para notificaciones.

Atentamente,

GINNA PAOLA QUINTERO SACIPA
Área de Gestión Policiva y Jurídica
Alcaldía Local de La Candelaria

Proyectó: Jarry Emerson Riano Delgado/Auxiliar Adm.
VB: Constanza del Pilar Leyton Rico- Profesional Especializado Despacho

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Gestión Pública y Convivencia
Secretaría de Gobierno

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: MARTES 08/06/2021

Yo EDUARD FERNANDO GUZMAN FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía número 80845714 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216730126541	ALCALDIA LOCAL CANDELARIA	LUZ MARINA SANCHEZ	CENTRO

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección	SE REALIZA NOTIFICACIÓN AL LA CR 1 #6D-21 DE LA SEÑORA LUZ MARINA SANCHEZ CON LA NOVEDAD DE CAMBIO DE DOMICILIO
2. Dirección deficiente	
3. Rehusado	
4. Cerrado	
5. Fallecido	
6. Desconocido	
7. Cambio de Domicilio X	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	

Recorridos	Fecha
1ª Visita	08/06/2021
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EDUARD FERNANDO GUZMAN FRANCO
Firma	
No. de identificación	80845714

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 08 JUN 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 15 JUN 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

6'21"

20216730126541